



**APRUEBA BASES DE CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL, CORRESPONDIENTE A LA LÍNEA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL, CONVOCATORIA 2012.**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°**

**VALPARAÍSO,**

**15.09.2011 04279**

**VISTO**

Estos antecedentes: Memorando Interno del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, recibido con fecha 01 de julio de 2011, que adjunta copia del acta de sesión ordinaria N° 04, de 12 de mayo de 2011, del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual y con su respectivo anexo N° 3, certificado por la Secretaría Ejecutiva; correo electrónico de fecha 25 de agosto de 2011, que solicita resolución exenta que aprueba bases de concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, Convocatoria 2012, línea de Creación Audiovisual, acompañando bases definitivas; correos electrónicos del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas, de fechas 30 de agosto y 01 de septiembre, ambos de 2011, que complementan antecedentes de las Bases mencionadas.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual, estableció en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, con el objeto de apoyar, promover, desarrollar y fomentar la creación y producción audiovisual nacional, la investigación y el desarrollo de nuevos lenguajes audiovisuales, así como difundir, proteger y conservar las obras audiovisuales como patrimonio de la Nación, para la preservación de la identidad nacional y el desarrollo de la cultura y la educación.

Que, para el cumplimiento de las funciones y atribuciones del Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, la ley en comento, en su artículo 8°, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, destinado a otorgar ayudas para el financiamiento de proyectos, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual nacional.

Que, conforme lo dispone el Decreto Supremo N° 176, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual, los concursos para seleccionar los proyectos serán de carácter público, se regirán en su formalidad y procedimiento por bases que fijarán las modalidades, condiciones, plazos de postulación y requisitos de la misma; señalarán los criterios de evaluación que en cada caso se emplearán en la selección y ponderación que habrá de darse a estos; indicarán los montos estimados de recursos concursables por líneas de proyectos; los tipos de postulantes, los límites máximos de financiamiento; las cauciones para asegurar el adecuado desarrollo de los proyectos y resguardo de los recursos aportados, y, en general, todas las materias necesarias para llevar a cabo los concursos.

Que, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 04/2011, de fecha 12 de mayo de 2011, el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual,

**CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**  
**15 SET. 2011**  
**DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO**



aprobó el diseño de concurso público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la que se encuentra la Línea de Creación Audiovisual, Convocatoria 2012.

Que, se deja constancia que los recursos aprobados por el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual para la Convocatoria 2012, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria.

Que, habiéndose elaborado las bases de concurso público conforme el diseño aprobado, es necesario dictar el acto administrativo correspondiente para su aprobación.

### **Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.981, sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N° 176, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.891, que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; y en la Resolución N° 1.600, de la Contraloría General de la República, de 2008, dicto la siguiente

### **RESOLUCIÓN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: Apruébanse las Bases del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Creación Audiovisual, Convocatoria 2012., cuyo texto es el siguiente:**

#### **BASES DE CONCURSO DE LA LÍNEA DE CREACIÓN AUDIOVISUAL 2012** Fondo de Fomento Audiovisual.

#### Tabla de contenido

- I. Antecedentes Generales del Concurso
  1. Introducción
  2. Objeto de convocatoria
    1. Modalidades
    2. Total de recursos y montos máximos de financiamiento
    3. Cofinanciamiento exigido
    4. Duración de los proyectos
- II. Postulación de proyectos
  1. Quiénes pueden postular
  2. Cómo postular
  3. Formulario Único de Postulación y antecedentes obligatorios
  4. Facilidades para el postulante
  5. Período de recepción de proyectos
  6. Deber de constatar el cumplimiento de estas Bases
- III. Evaluación y selección
  1. Proceso de evaluación y selección
  2. Criterios de evaluación y selección
  3. Publicación de resultados
- IV. Derechos y Obligaciones
  1. Aceptación de condiciones
  2. Convenio de ejecución
  3. Contenido del convenio
  4. Reembolso
- V. Antecedentes Complementarios del Concurso



## **I. Antecedentes Generales del Concurso**

### **1. Introducción**

Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones generales del llamado a concurso 2012 de la Línea de Creación Audiovisual. El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual invitan a presentar proyectos para su evaluación y selección.

### **2. Objeto de convocatoria**

Esta línea de concurso tiene por objeto incentivar la realización de obras audiovisuales unitarias de cortometraje en los géneros indicados en los antecedentes complementarios de estas Bases, y proyectos exploratorios de nuevos lenguajes, formatos y soportes del audiovisual.



### 1. Modalidades

Esta línea se compone de una modalidad única, que cubre el financiamiento total o parcial para proyectos de realización de cortometrajes, en géneros de ficción o animación en la etapa de rodaje y/o postproducción en cualquier soporte profesional y finalizado en formato digital.

También financia la producción de obras audiovisuales que presenten innovación en las técnicas y contenidos de la creación audiovisual, la experimentación y desarrollo de nuevos lenguajes y/o destinadas a soportes no tradicionales de distribución.

### 2. Total de recursos y montos máximos de financiamiento

La presente convocatoria cuenta con un presupuesto estimado de recursos 2012 de \$310.000.000.- (trescientos diez millones de pesos chilenos) para el financiamiento de proyectos asignados y respecto de los cuales se suscriba el correspondiente convenio de ejecución. Los recursos aprobados para esta convocatoria 2012, se encuentran sujetos a disponibilidad presupuestaria.

El monto máximo financiado por el CNCA para los proyectos presentados a esta línea es de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos chilenos).

### 3. Cofinanciamiento exigido

El postulante deberá cofinanciar un porcentaje de su proyecto. El porcentaje se medirá respecto al monto solicitado al CNCA. Podrá exigirse que parte de este monto sea cofinanciado por el postulante en recursos pecuniarios, y que otra parte sea aportada por éste en bienes y servicios debidamente valorizados.

Para esta línea, el cofinanciamiento mínimo exigido será de un 20%, el cual podrá consistir indistintamente en recursos pecuniarios o aportes valorados.

Sin perjuicio de lo anterior, el postulante podrá incorporar recursos adicionales a su proyecto.

El cofinanciamiento podrá ser aportado por el postulante o por terceros indistintamente.

### 4. Duración de los proyectos

Los proyectos de esta línea no podrán superar los 12 meses de duración, los cuales deberán estar comprendidos entre enero de 2012 y diciembre de 2012.

Cuadro 1  
VISTA GENERAL DEL CAPÍTULO I: ANTECEDENTES GENERALES

Modalidad	Descripción	Monto máximo	Cofinanciamiento mínimo en especies o en dinero	Duración máxima
Única	Proyectos de cortometrajes y proyectos exploratorios de nuevos lenguajes, formatos y soportes del audiovisual.	\$30.000.000	20%	12 meses

